

TÉRMINOS Y CONDICIONES



I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Para efectos de esta promoción por el término “Responsable” se entera en su conjunto a Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (“**Elektra**”), Operadoras en Servicios Comerciales, S.A. de C.V. (“**Elektra Com**”) y Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (“**Banco Azteca**”).

Objetivo

Incentivar las compras en tiendas físicas Elektra y/o en línea a través del sitio web www.elektra.mx, app Elektra, o shopinbaz² mediante el Préstamo Elektra¹ otorgando la posibilidad de ser ganadores de alguno de los premios.

Vigencia

Del 30 de enero de 2026 al 27 de abril de 2026.

Premios

Una de las 35 experiencias dobles, cada experiencia incluye dos accesos para asistir a la máxima fiesta futbolera del 2026 (dos mil veintiséis), con un valor total por paquete de \$179,081.20 MXN (ciento setenta y nueve mil ochenta y un pesos 20/100 M.N.)

Nombre

“TRIBUNA ELEKTRA 2026”.

Productos Participantes

Préstamo Elektra¹

Cobertura Geográfica

Nacional.

Permiso de la Secretaría de Gobernación

SG/DGRTC/2227/2025.

Bolsa destinada

\$6,267,842.00MXN (Seis millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

La presente promoción está dirigida a todos los clientes que realicen compras con Préstamo Elektra en tiendas físicas Elektra o en línea a través del sitio web www.elektra.mx, app Elektra, o shopinbaz², conforme a los presentes términos y condiciones. El “Responsable” será el designado para operar, coordinar y llevar a cabo la correcta ejecución de la promoción.

II. – REQUISITOS:

Para participar en la presente promoción, los clientes deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser cliente activo y estar al corriente en los pagos de su Préstamo Elektra¹, contando además con capacidad de pago disponible.
- Tener sus datos de contacto actualizados, al momento de la compra.
- Realizar compras utilizando Préstamo Elektra¹ en tiendas físicas Elektra o en línea a través del sitio web www.elektra.mx, app Elektra, o shopinbaz² por un monto mínimo de \$6,999.00 MXN (seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), en compras correspondientes a las categorías de telefonía, aparatos electrónicos, hogar y movilidad.

III.- MECÁNICA:

- El cliente deberá realizar una compra utilizando su Préstamo Elektra¹ en cualquier tienda física Elektra de su preferencia y/o en línea a través del sitio web www.elektra.mx, app Elektra, o shopinbaz,² cumpliendo con el monto mínimo señalado previamente en el apartado de “Requisitos”, y de conformidad con lo siguiente:
 - Por cada compra realizada con un valor mínimo de \$6,999.00 MXN (seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) M.N.) se generará un ticket para participar en la presente promoción. En el caso de las tiendas físicas, se especificará en el ticket de compra la cantidad de participaciones electrónicas generadas por dicha transacción. En cuanto a las compras participantes, realizadas a través de medios digitales, las participaciones electrónicas correspondientes serán registradas en la base de datos de la promoción.
- a) De todos los registros recibidos correctamente durante el periodo promocional derivados de las compras participantes, se integrará una sola base de datos; y, en presencia de un Supervisor de la Secretaría de Gobernación, se seleccionarán a 35 (treinta y cinco) participantes con estricto apego al permiso número SG/DGRTC/2227/2025, otorgado por dicha autoridad.
- b) A los 35 (treinta y cinco) participantes seleccionados conforme al inciso anterior, se les contactará al número telefónico que se tenga registrado ante el “Responsable”. Durante dicha llamada deberán responder correctamente una pregunta de cultura general y contará con 40 segundos para contestarla de manera correcta. En caso de que respondan correctamente, serán seleccionados como ganadores de la presente promoción; sin embargo, en caso de que algún participante conteste de manera incorrecta se procederá a seleccionar automáticamente al siguiente participante en la lista, y así sucesivamente hasta completar a la totalidad de los ganadores.
- c) Una vez que el participante sea confirmado como ganador, se darán a conocer los ganadores durante la transmisión del Programa “Venga La Alegría”.
- d) Los participantes podrán hacerse acreedores a una de las 35 (treinta y cinco) experiencias dobles, consistente en dos accesos para asistir a la máxima fiesta futbolera del 2026 (dos mil veintiséis), con un valor por experiencia de \$179,081.20 (ciento setenta y nueve mil ochenta y un pesos 20/100 M.N.)
- e) Para la entrega de los premios, una vez que el ganador sea notificado vía telefónica, le será proporcionado el correo electrónico del “Responsable”. Los ganadores deberán enviar a dicho correo electrónico dentro del plazo de una semana (7 días naturales), la siguiente documentación:
- i. INE o pasaporte vigente (dichos datos deberán coincidir exactamente con los datos de la cuenta y compra).
 - ii. Comprobante de domicilio reciente, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- f) Posterior a la recepción y validación de la documentación señalada en el inciso e) anterior, el “Responsable” hará llegar el premio a los beneficiados en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles.

- g) Para recibir el premio, el ganador se compromete a permitir que el evento de la entrega sea grabado, filmado y/o registrado por cualquier medio de forma digital, autorizando desde este momento el uso de su imagen, voz o semejanza, en términos de lo señalado en el inciso VI “Autorización de uso de imagen”.
 - h) La fecha de selección de ganadores será conforme al siguiente esquema:

1		
1		
1		

IV. RESTRICCIONES

- La presente promoción únicamente aplica solo para mayores de 18 años, que cuenten con identificación oficial vigente y Registro Federal de Contribuyentes.
- No aplica para compras de servicios y/o recargas.
- La promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o incentivos otorgados por Banco Azteca.
- En caso de contar con otros productos de préstamo contratados, el cliente deberá estar al corriente en todos sus pagos. En caso de no ser así, no podrán ser acreedores al premio de la promoción.
- No podrán participar en la presente promoción personas físicas o morales que directamente estén vinculadas laboral o comercialmente con el “Responsable”, sus subsidiarias, afiliadas o empresas que conformen el mismo grupo y/o cualquier persona relacionada o involucrada en la producción, desarrollo o ejecución de la presente promoción.
- El “Responsable” de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones. Cualquier cambio será publicado con anticipación a su entrada en vigor, a través de sus páginas de Internet www.elektra.mx y/o www.bancoazteca.com.mx
- Los datos que, en su caso, proporcionen los participantes serán tratados conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad, disponible para su consulta en www.elektra.mx
- El monto de la compra mínima se refiere exclusivamente al precio total de los productos adquiridos, sin incluir en este monto el costo de envío ni ningún otro cargo adicional que pueda aplicarse durante el proceso de compra.
- La promoción está Limitada solo a 1 (un) premio por participante.
- El premio es intransferible y no podrá cederse a otra persona que no sea el participante beneficiado.
- Cualquier costo o gasto relacionado directa o indirectamente con los premios y que no se encuentre previsto en estos términos y condiciones correrá por cuenta de los participantes; que, de manera enunciativa, más no limitativa, pueden ser gastos de traslado, hospedaje, alimentos, etc.
- Los participantes aceptan y reconocen que el “Responsable” podrá negar la entrega del premio, si el participante realiza la cancelación, devolución, contracargo y/o no reciba satisfactoriamente los productos adquiridos en las compras en tiendas físicas Elektra y/o en línea a través del sitio web www.elektra.mx, app Elektra o shopinbaz² por causas imputables al propio participante.
- El “Responsable” se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los presentes términos y condiciones.
- Asimismo, el “Responsable”, se reserva el derecho de no entregar el premio en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte del participante; que, de manera enunciativa, más no limitativa; pueden ser presentar información falsa y/o alterada, manipulación de los sistemas, etc.

V. LEGALES

Los “Responsables” de la promoción son Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (“**Elektra**”), Operadoras en Servicios Comerciales, S.A. de C.V. (“**Elektra Com**”), Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (“**Banco Azteca**”), por lo que cualquier queja o reclamación sobre la presente campaña deberá efectuarse directamente ante cualquiera de éstas entidades a través de los canales de atención a clientes en línea o respecto al Préstamo Elektra en la Línea Azteca desde cualquier parte del país sin costo de larga distancia al 555447 8810 o visitando la página de internet: www.bancoazteca.com.mx.

El sitio www.elektra.mx es responsabilidad de Operadora en Servicios Comerciales, S.A. de C.V. y se encuentra a disposición de los clientes para la compra de productos. Los términos y condiciones aplicables pueden consultarse directamente en dicho sitio web.

¹ **Préstamo Elektra** es un producto otorgado por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple bajo el nombre comercial Credimax (Crédito al Consumo). Crédito sujeto a aprobación. Consulte requisitos de contratación, tasas y comisiones aplicables en sucursal o a través de www.bancoazteca.com.mx

CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO 62.5% SIN IVA. Calculado al 30 de noviembre de 2025.

Para fines informativos y de comparación. Vigencia del 01 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.

Tasa Fija de Interés Anual Ordinaria 41.3% sin IVA.

² Los servicios comerciales son ajenos a Banco Azteca y son ofertados por distintos proveedores. Conoce los términos y condiciones de los servicios comerciales en www.shopinbaz.com

VI. AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN.

Los participantes de la presente promoción autorizan el uso de su imagen por su propio derecho y libre de toda coacción, aceptan y autorizan al “Responsable” para utilizar su imagen, voz o semejanza, así como cualquier contenido generado o compartido en redes sociales (incluyendo FACEBOOK, X, INSTAGRAM, TELEGRAM, LINKEDIN, etc.).

Dicha autorización comprende la captación de su imagen a través de fotografías, videos, o cualquier otro medio; así como su edición, publicación, reproducción o difusión en cualquier medio publicitario y/o de comunicación, y para cualquier fin lícito que resulte conveniente a los intereses del “Responsable”.

La autorización se otorga por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de la comunicación relacionados con la presente promoción y con futuras promociones de naturaleza similar, renunciando expresamente a cualquier contraprestación y/o derechos derivados de la Ley Federal de Derechos de Autor.

VII. AVISO PRIVACIDAD

Los datos personales que se traten y recaben por virtud de esta promoción serán responsabilidad de Nueva Elektra del Milenio S.A. de C.V. y de Operadoras de Servicios Comerciales, según el tipo de compra realizado (en tienda física Elektra o a través de www.elektra.mx), por lo que dichos responsables deberán poner a disposición de los participantes el Aviso de Privacidad correspondiente, previo a la obtención y tratamiento de sus datos personales.

Todos los derechos de propiedad intelectual son propiedad de sus respectivos titulares. Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V. Todos los Derechos Reservados 2026.